



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
GENERAL

FCCC/SBSTA/2002/5  
15 de abril de 2002

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Órgano Subsidiario de Asesoramiento  
Científico y Tecnológico  
16º período de sesiones  
Bonn, 5 a 14 de junio de 2002  
Tema 4 a) del programa provisional

**CUESTIONES METODOLÓGICAS**

**DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN Y EL EXAMEN DE LOS  
INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO DE LAS  
PARTES INCLUIDAS EN EL ANEXO I DE LA CONVENCIÓN  
(APLICACIÓN DE LAS DECISIONES 3/CP.5 Y 6/CP.5)**

**Informe sobre la experiencia con respecto al proceso de  
examen técnico (aplicación de la decisión 6/CP.5)**

**Nota de la secretaría**

**ÍNDICE**

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. INTRODUCCIÓN.....	1 - 7	3
A. Mandato .....	1 - 4	3
B. Objeto de la nota.....	5 - 6	4
C. Medidas que podría adoptar el OSACT.....	7	4

ÍNDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
II. EXAMEN TÉCNICO DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.....	8 - 49	4
A. Antecedentes.....	8 - 11	4
B. Comprobaciones iniciales de los inventarios anuales.....	12 - 13	5
C. Síntesis y evaluación de los inventarios anuales .....	14 - 19	5
D. Examen individual de los inventarios de gases de efecto invernadero.....	20 - 36	7
E. Participación de expertos nacionales en todas las actividades de examen .....	37 - 44	13
F. Apoyo de la secretaría.....	45 - 47	16
G. Otros trabajos .....	48 - 49	17

## I. INTRODUCCIÓN

### A. Mandato

1. En su decisión 6/CP.5, la Conferencia de las Partes (CP) adoptó las directrices para el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI)<sup>1</sup> de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (en adelante denominadas "las directrices para el examen") durante un período de prueba que abarcaría los inventarios que debían presentarse en 2000 y 2001 (FCCC/CP/1999/7).
2. La CP pidió a la secretaría que:
  - a) Realizara comprobaciones iniciales de los inventarios de GEI de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I);
  - b) Realizara una síntesis y evaluación anual de los inventarios de GEI de las Partes del anexo I;
  - c) Realizara exámenes individuales de los inventarios de GEI de un número reducido de Partes del anexo I utilizando tres modalidades (estudios documentales, estudios centralizados y exámenes en los países);
  - d) Preparara un informe sobre los exámenes técnicos en que se evaluaran, entre otras cosas, las ventajas y desventajas de las distintas modalidades utilizadas en los exámenes individuales, con inclusión de los recursos humanos y financieros necesarios.
3. La CP decidió iniciar el examen individual de los inventarios de todas las Partes del anexo I en el año 2003. Para tal fin, pidió que se evaluara, sobre la base del informe de la secretaría, la experiencia recogida durante el período de prueba con miras a aprobar directrices revisadas para el examen técnico de los inventarios en su octavo período de sesiones.
4. En su 15º período de sesiones, el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con agrado la organización por la secretaría de una reunión de expertos, que tuvo lugar del 4 al 6 de diciembre de 2001 en Bonn, sobre cuestiones metodológicas y operacionales relacionadas, entre otras cosas, con la utilización de las directrices para el examen. Además, el OSACT pidió a la secretaría que preparara un informe de la reunión de expertos para examinarlo en su 16º período de sesiones.

---

<sup>1</sup> En su decisión 3/CP.5, la CP aprobó las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes sobre los inventarios anuales para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (en adelante denominadas "las directrices para la presentación de informes"), que incluyen el formulario común para los informes y el informe sobre el inventario nacional. La CP decidió que las Partes del anexo I utilizaran esas directrices para comunicar los inventarios que habían de presentarse a más tardar el 15 de abril de cada año a partir del año 2000 (véase FCCC/CP/1999/7).

## **B. Objeto de la nota**

5. La presente nota se preparó en cumplimiento del mandato contenido en el párrafo 2 d) de este documento, y en ella se facilita información sobre las experiencias respecto del proceso de examen técnico de los inventarios de GEI. La nota complementa el informe provisional sobre este asunto que se elaboró para que fuera examinado durante el 15º período de sesiones de los órganos subsidiarios (FCCC/SBI/2001/12), y se la debe leer conjuntamente con él.

6. Al elaborar la presente nota, la secretaría tuvo en cuenta las conclusiones pertinentes de la reunión de expertos (FCCC/SBSTA/2002/2) que se menciona en el párrafo 4. Asistieron a la reunión 60 expertos que habían participado en las actividades organizadas durante el período de prueba en calidad de expertos en el examen de los inventarios, y que en muchos casos habían participado también en la preparación de los inventarios nacionales de sus respectivos países. Basándose en su experiencia y en la de las Partes y la secretaría respecto de la utilización de las directrices para el examen durante el período de prueba, los participantes en la reunión de expertos evaluaron la aplicación de la decisión 6/CP.5 sobre el proceso de examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes del anexo I. Los elementos fundamentales de esa evaluación se han incluido en la presente nota. En el documento FCCC/SBSTA/2002/2/Add.1 figura un proyecto de directrices revisadas para el proceso de examen técnico.

## **C. Medidas que podría adoptar el OSACT**

7. El OSACT tal vez desee tomar nota de la información contenida en la presente nota al considerar la revisión de las directrices para el examen conforme al mandato establecido en la decisión 6/CP.5. El OSACT tal vez desee remitir al Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) un proyecto de decisión sobre la revisión de las directrices para que lo examine con miras a recomendar a la CP una decisión a este respecto, que podría aprobar en su octavo período de sesiones. Los órganos subsidiarios tal vez deseen proporcionar orientación adicional a la secretaría en relación con el examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes del anexo I.

## **II. EXAMEN TÉCNICO DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

### **A. Antecedentes**

8. Los propósitos del examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes del anexo I son, entre otras cosas, proporcionar a la CP suficiente información sobre los inventarios de GEI, y sobre las tendencias de las emisiones de GEI, y ayudar a las Partes del anexo I a mejorar la calidad de sus inventarios de GEI.

9. De conformidad con las directrices para el examen, el examen técnico de los inventarios de GEI de las Partes del anexo I comprende tres etapas complementarias:

- a) Una comprobación inicial de los inventarios anuales;
- b) Una síntesis y evaluación de los inventarios anuales; y
- c) Exámenes individuales de los inventarios de gases de efecto invernadero.

10. El cuadro 1 presenta una reseña de los inventarios de GEI presentados por las Partes del anexo I a la secretaría en 2000 y 2001. Los inventarios de las Partes del anexo I presentados en el formulario común para los informes (FCI) sirvieron de base para las tres etapas del examen técnico. Los inventarios basados en las anteriores directrices (por ejemplo, la decisión 9/CP.2) no se consideraron en ninguna etapa del proceso de examen durante el período de prueba.

### **Cuadro 1**

#### **Inventarios de gases de efecto invernadero presentados en los años 2000 y 2001**

	<b>2000</b>	<b>2001</b>
<b>Total de inventarios presentados</b>	<b>32</b>	<b>32</b>
<i>Inventarios presentados en el FCI</i>	24	30
<i>Comunicaciones acompañadas de informes de los inventarios nacionales</i>	8	15

11. Atendiendo a lo solicitado en la decisión 6/CP.5, la secretaría ha realizado comprobaciones iniciales y una síntesis y evaluación de todos los inventarios de GEI presentados en 2000 y en 2001 por las Partes del anexo I que utilizaron el FCI, y ha coordinado los exámenes individuales de los inventarios de GEI de 39 Partes del anexo I mediante cuatro estudios documentales, dos estudios centralizados y ocho exámenes en los países.

#### **B. Comprobaciones iniciales de los inventarios anuales**

12. En el informe provisional elaborado por la secretaría (FCCC/SBI/2001/12, párrs. 10 a 16) se ofrece información detallada sobre las comprobaciones iniciales que se llevaron a cabo con respecto a los inventarios presentados en 2000 y en 2001, en particular sobre los criterios utilizados y las consideraciones relativas a los plazos. Todos los informes de situación se publicaron en el sitio de la Convención en la Web (véanse <http://www.unfccc.int/resource/ghg/statrep2000.html> y <http://www.unfccc.int/resource/ghg/statrep2001.html>).

13. Los participantes en la reunión de expertos (FCCC/SBSTA/2002/2, párr. 42) recomendaron que no se modificaran los criterios de ejecución de esta etapa del proceso de examen técnico. Sin embargo, propusieron que el plazo para la publicación de los informes de situación se ampliara de cuatro a siete semanas, incluidas tres semanas para que las Partes formularan observaciones sobre los proyectos de informes de situación.

#### **C. Síntesis y evaluación de los inventarios anuales**

14. En el informe provisional elaborado por la secretaría (FCCC/SBI/2001/12, párrs. 17 a 35) se proporciona información detallada sobre la síntesis y evaluación de los inventarios presentados en 2000, en particular sobre los criterios utilizados y las consideraciones relativas a los plazos.

15. Para la síntesis y evaluación de los inventarios presentados en 2001, las fuentes esenciales se calcularon mediante la evaluación de los niveles y las tendencias<sup>2</sup>, conforme al método del nivel 1 descrito en el capítulo 7 del informe del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) titulado *Good Practice Guidance and Uncertainty Management in National Greenhouse Gas Inventories* (Orientación sobre las buenas prácticas y la gestión de la incertidumbre en los inventarios nacionales de gases de efecto invernadero) (en adelante denominado orientación del IPCC sobre las buenas prácticas). Se han publicado en el sitio de la Convención en la Web las listas de las fuentes esenciales correspondientes a los inventarios de GEI presentados en 2000 y en 2001 (véanse [http://www.unfccc.int/resource/ghg/s\\_a2000.html](http://www.unfccc.int/resource/ghg/s_a2000.html) y [http://www.unfccc.int/resource/ghg/s\\_a2001.html](http://www.unfccc.int/resource/ghg/s_a2001.html), respectivamente). Además, el informe de síntesis y evaluación de los inventarios de 2001 incluye cuadros para comparar los datos correspondientes al sector del cambio de uso de la tierra y la silvicultura (CUTS) de todas las Partes del anexo I que presentaron información utilizando los cuadros 5 A-D del formulario común para los informes (FCI).

16. Los informes de síntesis y evaluación de los inventarios presentados en 2000 y en 2001 se publicaron en el sitio de la Convención en la Web (véanse <http://www.unfccc.int/resource/ghg/sai2000.pdf> y <http://www.unfccc.int/resource/ghg/sai2001.pdf>)<sup>3</sup>. Los informes contienen más de 200 páginas de las cuales son cuadros entre 50 y 60, mientras que en las demás figuran las observaciones relativas a inventarios nacionales individuales.

17. La secretaría preparó recopilaciones de datos de los inventarios acerca de las tendencias y las emisiones de GEI, en forma de cuadros y gráficos, que se publicaron en los documentos FCCC/SBI/2000/11, Corr.1 y Corr.2, FCCC/SBI/2000/INF.13 en el caso de los inventarios presentados en 2000 y FCCC/SBI/2001/13<sup>4</sup> en el caso de los inventarios presentados en 2001<sup>5</sup>. Esos documentos contienen información de todas las Partes del anexo I y se han preparado utilizando los últimos inventarios de GEI de que se dispone, independientemente del año en que fueron presentados y del formato utilizado (el FCI o los cuadros estándar del IPCC). Los documentos se elaboraron para que los examinaran los órganos subsidiarios en sus períodos de sesiones previstos para el segundo semestre de los años 2000 y 2001.

---

<sup>2</sup> Para la síntesis y evaluación de los inventarios presentados en 2000 sólo se utilizó la evaluación de los niveles.

<sup>3</sup> Por razones técnicas, el informe de síntesis y evaluación correspondiente a los inventarios presentados en 2001 se publicará después del documento FCCC/SBSTA/2002/5, y antes de la celebración del 16º período de sesiones del OSACT.

<sup>4</sup> Se publicará un documento de corrección del que lleva la signatura FCCC/SBI/2001/13 antes de que se celebre el 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

<sup>5</sup> Estos documentos se producen anualmente en cumplimiento del mandato establecido por la CP que figura en la decisión 6/CP.3. Para evitar la duplicación de los datos, los documentos se utilizaron como sustitutos de la adición al informe de síntesis y evaluación, como se indicó inicialmente en las directrices para el examen (véase FCCC/CP/1999/7, párr. 17).

18. Los participantes en la reunión de expertos destacaron la importancia de la síntesis y evaluación en todo el proceso de examen, y convinieron en mantener las prácticas actuales. También formularon varias recomendaciones para mejorar la eficacia de esta etapa del proceso de examen (FCCC/SBSTA/2002/2, párrs. 43 a 47).

19. La ventaja de esta etapa del examen es que permite identificar sistemáticamente los problemas que pueda haber en los inventarios de GEI antes de los exámenes individuales. Durante el período de prueba, los expertos examinadores utilizaron los informes de síntesis y evaluación para seguir valorando los posibles errores, incoherencias y lagunas hallados en los inventarios nacionales de GEI. La evaluación contribuye a determinar muchas cuestiones metodológicas que afectan a la fiabilidad de las estimaciones de los GEI. La eficacia de esta etapa del proceso de examen se ve comprometida cuando las Partes no facilitan información sobre algunas actividades o categorías de fuentes, o cuando no cumplen los requisitos de las directrices para la presentación de informes.

#### **D. Examen individual de los inventarios de gases de efecto invernadero**

20. En el informe provisional preparado por la secretaría (FCCC/SBI/2001/12, párrs. 17 a 35) se proporciona información detallada sobre la tercera etapa del proceso de examen técnico que se llevó a cabo en relación con los inventarios presentados en 2000.

21. Basándose en su experiencia respecto de los exámenes individuales, los participantes en la reunión de expertos han formulado recomendaciones relativas, entre otras cosas, al enfoque general de los exámenes individuales, cuestiones relacionadas con los equipos examinadores, el calendario para las fuentes esenciales, el examen de modelos, cuestiones de apoyo informático y la revisión de las directrices de examen (FCCC/SBSTA/2002/2, párrs. 48 a 61). Esas recomendaciones tienen por objeto mejorar la eficacia del proceso de examen técnico.

22. La orientación preliminar que utilizaron los expertos para realizar los exámenes individuales (FCCC/SBI/2001/12, párrs. 39 a 42) se actualizó teniendo en cuenta las observaciones y las propuestas de los expertos que participaron en el examen individual de los inventarios presentados en 2000. La orientación actualizada se ha publicado en el sitio de la Convención en la Web (véase <http://unfccc.int/sessions/workshop/010412/index>).

23. Durante el examen individual de los inventarios presentados en 2000, quedó claro que los examinadores principales<sup>6</sup> tenían un importante volumen de trabajo, que comprendía el examen de un sector específico del IPCC, una evaluación general de todo el inventario o los inventarios presentados y la coordinación de la labor del equipo (FCCC/SBI/2001/12, párrs. 37 y 38). Con el fin de facilitar la labor de los examinadores principales, los equipos de expertos encargados de examinar los inventarios correspondientes a 2001 contaron con expertos adicionales (uno para cada visita a los países y dos para cada examen documental y estudio centralizado), que tenían un amplio conocimiento de todos los aspectos del proceso de inventario ("generalistas"). Estos expertos se encargaron de algunas de las labores que correspondían inicialmente a los examinadores principales (como examinar el informe del inventario

---

<sup>6</sup> En el documento FCCC/SBI/2001/12, a los "examinadores principales" se les denomina "autores principales".

nacional (IIN) para determinar su conformidad general con las directrices de la Convención Marco para la presentación de informes y redactar la sección del panorama general del informe sobre el examen) y prestaron asistencia, en caso necesario, a otros miembros del equipo en el examen del sector que se les hubiera asignado.

24. Con arreglo al mandato de la CP, durante el período de prueba se ensayaron tres modalidades de examen individual: envío de información del inventario a los expertos (examen documental), reuniones de expertos en una determinada localidad (estudio centralizado) y visitas de los expertos a los países. En los cuadros 2a y 2b se ofrece una reseña de las actividades de examen individual realizadas durante el año 2001<sup>7</sup> en relación con los inventarios de GEI presentados en 2000 y en 2001, respectivamente.

Cuadro 2a

**Examen individual de algunos inventarios de gases de efecto invernadero presentados en 2000 por las Partes del anexo I**

Parte	Información presentada		Actividad de examen individual		
	Formulario común para los informes (FCI)	Informe del inventario nacional (IIN)	Examen documental	Estudio centralizado	Examen en el país
Australia	1990-1998	✓		✓	✓
Canadá	1990 y 1998	✓		✓	
Estados Unidos de América	1990-1998	✓	✓		✓
Hungría	1998			✓	
Japón	1990-1998			✓	
Nueva Zelandia	1990-1998	✓	✓	✓	✓
Países Bajos	1990-1998		✓	✓	
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	1990-1998	✓			✓

<sup>7</sup> El examen en el país del inventario de Francia correspondiente a 2001, que tuvo lugar en enero de 2002, fue la única actividad que no se llevó a cabo en 2001.



**Cuadro 2b**

**Examen individual de algunos inventarios de gases de efecto invernadero presentados en 2001 por las Partes del anexo I**

Parte	Información presentada		Actividad de examen individual		
	Formulario común para los informes (FCI)	Informe del inventario nacional (IIN)	Examen documental	Estudio centralizado	Examen en el país
Alemania	1990-1999			✓	
Austria	1990-1999	✓		✓	✓
Bélgica	1998 y 1999			✓	
Bulgaria	1999	✓	✓		
Comunidad Europea	1990-1999	✓		✓	
Dinamarca	1990-1999	✓	✓		
Eslovaquia	1999		✓		
España	1990-1999	✓		✓	
Estonia	1999			✓	
Finlandia	1990-1999	✓	✓		✓
Francia	1990-1999	✓	✓		✓
Grecia	1990-1999	✓		✓	
Irlanda	1999		✓		
Islandia	1999		✓		
Italia	1998 y 1999		✓		
Letonia	1999	✓	✓		
Luxemburgo	1999		✓		
Noruega	1990 y 1999	✓	✓		
Portugal	1990-1999		✓		
República Checa	1999		✓		
Suecia	1990-1999	✓	✓		✓
Suiza	1999		✓		

25. Los exámenes en los países se realizaron sólo en el caso de aquellas Partes del anexo I que se ofrecieron voluntariamente a este examen individual. En el caso de los exámenes documentales y los estudios centralizados, se eligieron inventarios presentados con distinto grado de exhaustividad (por ejemplo, con o sin el Informe del Inventario Nacional, inventarios presentados con las series temporales completas del FCI e inventarios presentados con el FCI correspondiente a uno o más años), con objeto de evaluar los efectos de las lagunas de información sobre el resultado de cada una de las modalidades. Como se muestra en los cuadros 2a y 2b, los inventarios de gases de efecto invernadero de algunas de las Partes del anexo I se examinaron utilizando más de una de las tres modalidades. El objetivo era facilitar la determinación de las ventajas e inconvenientes relativos de las distintas modalidades de examen y facilitar una evaluación de las tres modalidades.

26. Hasta la fecha de publicación de esta nota, se han publicado 13 informes de exámenes individuales en el sitio de la Convención Marco en la Web (<http://www.unfccc.int/resource/ghg/indrev2000.html> y <http://www.unfccc.int/resource/ghg/indrev2001.html>). Se espera que la mayor parte de los 26 informes restantes estén disponibles antes del 16º período de sesiones de los órganos subsidiarios.

27. Una de las principales ventajas de la realización de exámenes individuales es que proporcionan la oportunidad de evaluar en profundidad las metodologías y los factores conexos que influyen en la exactitud de las estimaciones comunicadas de los GEI. Mientras las categorías de fuentes restantes pueden determinarse sistemáticamente mediante la síntesis y evaluación, el examen individual permite determinar si las estimaciones de las emisiones son exhaustivas y también las razones para omitir algunas emisiones procedentes de determinadas actividades dentro de una categoría de fuentes del IPCC.

28. La existencia de IIN bien preparados reviste importancia fundamental para los exámenes individuales, que proporcionan la oportunidad de evaluar plenamente la transparencia del inventario y de la documentación que lo acompaña (como la descripción de los métodos, el cálculo de los factores de emisión, las hipótesis de base). Cuando no se proporcionan IIN, o cuando la información que figura en éstos tiene muchas lagunas, la eficiencia de las actividades de examen individual se ve gravemente afectada, sobre todo en el caso de los exámenes documentales y centralizados.

#### Opiniones de los expertos y de las Partes en relación con los exámenes individuales

29. Los expertos que realizan exámenes documentales, estudios centralizados y exámenes en los países proporcionaron información positiva sobre la utilidad del proceso de examen técnico. Coincidieron en que uno de los elementos más importantes para que el proceso de examen técnico consiga su objetivo es la participación de expertos competentes, que tengan mucha experiencia en un sector específico del IPCC o amplios conocimientos de todos los aspectos del proceso de inventario. Además, indicaron las ventajas e inconvenientes de las distintas modalidades de examen, que se resumen en el cuadro 3.

30. Asimismo, los expertos señalaron que los siguientes factores son importantes para conseguir los objetivos del examen:

- a) Una actitud positiva, de cooperación y de ayuda por parte de los equipos de examen y de los expertos nacionales;
- b) Un firme compromiso por parte de todos de llevar a cabo el proceso según lo planeado;
- c) La disponibilidad de la documentación (FCI e IIN) y del material de apoyo (informes de situación, informe de síntesis y evaluación) con mucha antelación al examen;
- d) Una buena comunicación dentro del equipo examinador;
- e) Una buena orientación por parte de los examinadores principales, así como una buena planificación y preparación;

- f) La disponibilidad de la documentación de apoyo en el lugar del examen (esto se aplica a los exámenes en los países y a los estudios centralizados);
- g) Unas buenas instalaciones de trabajo para los expertos (que han de ser proporcionadas por las Partes en los exámenes en los países y por la secretaría en los estudios centralizados);
- h) Plazos más largos para los integrantes de los equipos examinadores, que necesitan tiempo después de las visitas para estudiar las observaciones de los países anfitriones, y especialmente para los examinadores principales, quienes, además, deben incluir las observaciones de los demás integrantes del equipo en el informe de examen;
- i) Tiempo suficiente, durante los exámenes en los países o los estudios centralizados, para preparar proyectos de informes de examen.

### Cuadro 3

#### Principales ventajas e inconvenientes de las distintas modalidades de examen

Exámenes documentales	Estudios centralizados	Exámenes en los países
<b>Ventajas</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Oportunidad de estudiar los FCI y los IIN sin las limitaciones de tiempo de las visitas a los países o de los estudios centralizados</li> <li>• No hay gastos de viaje ni dietas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El intercambio de opiniones/información entre los integrantes del equipo examinador y entre este último y la secretaría es rápido y fácil</li> <li>• Existe un período de tiempo especialmente dedicado a los exámenes</li> <li>• Se proporciona a los expertos con experiencia limitada en el proceso de examen técnico la oportunidad de aumentar su capacidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se produce una interacción activa con los expertos nacionales y es posible aclarar cuestiones inmediatamente</li> <li>• La disponibilidad de información adicional (no incluida en el IIN) ayuda a abordar mejor las circunstancias nacionales</li> <li>• Se crea confianza entre los países</li> </ul>

Exámenes documentales	Estudios centralizados	Exámenes en los países
<b>Inconvenientes</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La interacción con los expertos nacionales de los países que se examinan es limitada</li> <li>• Existe la tendencia a centrarse en las diferencias con los valores por defecto del IPCC</li> <li>• No se dispone de más información que la incluida en el IIN</li> <li>• Se producen retrasos debido a las prioridades del trabajo de oficina</li> <li>• La comunicación entre los integrantes del equipo examinador es limitada</li> <li>• Hay más dificultades para redactar informes de examen que tengan un estilo comparable</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• La interacción con los expertos nacionales de los países que se examinan es limitada</li> <li>• Existe la tendencia a centrarse en las diferencias con los valores por defecto del IPCC</li> <li>• No se dispone de más información que la incluida en el IIN</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exige más recursos</li> <li>• Es más difícil de organizar debido a la falta de expertos</li> <li>• Requiere la aportación de recursos adicionales dentro del país que se examina</li> </ul>

31. La secretaría llegó a conclusiones similares a las que se acaban de exponer respecto de las ventajas e inconvenientes de las distintas modalidades de examen individual.

32. Para mejorar la eficacia de las actividades de examen que se realicen en el futuro, las Partes, los examinadores principales y la secretaría tendrán que tener en cuenta los asuntos que se acaban de mencionar y determinar cualquier obstáculo que pueda presentarse en la aplicación de los requisitos señalados por los expertos, así como maneras de superarlo.

33. Las autoridades encargadas del inventario nacional de las Partes cuyos inventarios se examinaron durante el período de prueba también han indicado en general que los exámenes individuales constituyeron experiencias positivas. En particular, observaron que los equipos examinadores determinaron las mejoras que era necesario realizar para preparar estimaciones de emisión más fiables, especialmente de determinadas fuentes esenciales (como la utilización de metodologías a nivel superior, la necesidad de evaluar y revisar algunos factores de emisión, la necesidad de realizar un examen interno entre iguales y de procedimientos de GC/CC, así como la necesidad de archivar de manera más organizada los datos utilizados para preparar los inventarios). Estas recomendaciones y conclusiones han ayudado a establecer un orden de prioridades en la labor relativa a los inventarios de GEI.

34. Algunos expertos nacionales (sobre todo de Partes no incluidas en el anexo I<sup>8</sup>, pero también de algunas Partes del anexo I) no estaban familiarizados con las directrices para la presentación de informes de la Convención (FCI e IIN). Esto afectó a la labor de los equipos de expertos durante el período de prueba. A juzgar por la experiencia obtenida hasta ahora, parece existir la necesidad de formar a muchos expertos antes de que participen en actividades de examen<sup>9</sup>. Esta necesidad se hará más patente en el futuro, ya que la CP ha decidido que a partir de 2003 todos los inventarios de GEI de las Partes del anexo I se examinen anualmente. La aplicación de esta decisión significa que cada año podrían participar más de 100 expertos nacionales en las actividades de examen.

#### Programación

35. A fin de cumplir el mandato de la CP (decisión 6/CP.5) relativa al examen anual de todos los inventarios de GEI presentados por las Partes del anexo I, a partir de 2003, los participantes en la reunión de expertos coincidieron en que la secretaría debía organizar cada año ocho exámenes en los países (es decir, que todos los inventarios de GEI de las Partes del anexo I debían ser objeto de un examen en el país cada cinco años). También se sugirió que los inventarios anuales de las 32 Partes del anexo I restantes debían examinarse mediante exámenes documentales y estudios centralizados. La secretaría debía organizar un número igual de exámenes documentales y estudios centralizados, en la medida de lo posible. Durante la realización de un estudio centralizado, debía examinarse un máximo de seis inventarios de GEI. Durante la realización de un examen documental debían examinarse hasta cinco inventarios de GEI.

36. También se recomendó que los exámenes individuales se iniciasen en septiembre de cada año, que los exámenes en los países se realizasen en un plazo de 14 semanas y que los exámenes documentales y estudios centralizados se realizasen en un plazo de 20 semanas (FCCC/SBSTA/2002/2, párr. 42).

#### **E. Participación de expertos nacionales en todas las actividades de examen**

37. El proceso de selección de los examinadores y examinadores principales que participaron en las actividades de examen durante el período de prueba se describe con detalle en el informe provisional (FCCC/SBI/2000/12, párrs. 36 a 38 y 49 a 53).

---

<sup>8</sup> Los expertos en inventarios procedentes de Partes no incluidas en el anexo I no utilizan el FCI y el IIN para informar de sus estimaciones nacionales de emisiones de gases de efecto invernadero, pues eso sólo se exige a las Partes incluidas en el anexo I.

<sup>9</sup> En esta nota no se han abordado los posibles procedimientos de formación de expertos, porque esa cuestión se tratará en un documento que preparará la secretaría para el 17º periodo de sesiones del OSACT (véase la decisión 23/CP.7), en el que se tendrá en cuenta la experiencia general del período de prueba.

38. En la totalidad de las actividades de examen relativas a las comunicaciones de inventarios de GEI de los años 2000 y 2001 participaron 126 expertos nacionales<sup>10</sup>, incluidos tres expertos que ayudaron a la secretaría a preparar una orientación preliminar para los expertos que participaron en los exámenes individuales. En el cuadro 4 se indica la distribución de dichos expertos por actividad de examen y entre las Partes del anexo II, las Partes del anexo I en transición a una economía de mercado, las Partes no incluidas en el anexo I y las organizaciones internacionales.

**Cuadro 4**

**Distribución de los expertos nacionales que participaron en el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero presentados en 2000 y 2001**

<b>Actividad</b>	<b>Partes del anexo II</b>	<b>Partes con economías en transición</b>	<b>Partes no incluidas en el anexo I</b>	<b>Organizaciones internacionales</b>
Síntesis y evaluación	6	2	5	2
Examen documental	19	5	18	-
Estudio centralizado	7	4	9	-
Exámenes en los países	20	6	19	1
<b>Número total de expertos</b>	<b>52</b>	<b>17</b>	<b>51</b>	<b>3</b>

Dificultades para seleccionar expertos

39. Durante el período de prueba, la secretaría encontró dificultades para seleccionar expertos nacionales sirviéndose de la lista de expertos de la Convención y para seleccionar expertos nacionales que desearan participar en algunas actividades de examen.

40. Aunque la información que contiene la lista de expertos puede confirmarse o actualizarse bien mediante los datos que envíen los centros nacionales a la secretaría o directamente mediante el acceso en línea, muchas Partes no han proporcionado ninguna información actualizada durante casi dos años. Por lo que respecta a la participación de los expertos, algunos de los que invitó la secretaría durante el período de prueba rechazaron la invitación a participar por considerar que entrañaba una carga adicional de trabajo.

<sup>10</sup> Esta cifra refleja el número de participaciones de expertos nacionales en los equipos examinadores, e incluye a expertos que participaron en más de una actividad de examen.

### Recursos financieros

41. Con arreglo a su práctica actual, la secretaría financió los gastos correspondientes a las dietas y gastos de viaje de los expertos nacionales<sup>11</sup> de Partes no incluidas en el anexo I y Partes con economías en transición. El resto de los expertos nacionales fueron financiados por sus gobiernos u organizaciones respectivos.

42. La suma total que proporcionó la secretaría para las actividades mencionadas ascendió a unos 145.000 dólares de los EE.UU.<sup>12</sup>, con los que se financió el examen de 39 inventarios de GEI<sup>13</sup> (8 inventarios se examinaron en los países, 13 en dos estudios centralizados y 18 en cuatro exámenes documentales). Sobre la base de esta combinación de las distintas modalidades, el gasto medio por inventario examinado ascendió a unos 3.700 dólares de los EE.UU., mientras que el gasto medio por experto financiado se elevó a 3.200 dólares aproximadamente. Se calcula que para el proceso de examen técnico que comenzará en 2003 se necesitará un total de 210.000 dólares al año aproximadamente (suponiendo que se realicen una síntesis y evaluación, ocho exámenes en los países, tres exámenes documentales y tres estudios centralizados al año).

43. Durante el período de prueba, se pidió a los expertos que participaban en los estudios centralizados que examinaran, como promedio, seis inventarios de GEI en comparación con un inventario por cada examen en el país. Teniendo esto en cuenta, el gasto medio por experto y por inventario de GEI examinado en el estudio centralizado asciende a unos 530 dólares de los EE.UU. en comparación con los 3.200 dólares aproximadamente de los exámenes en los países.

44. Los exámenes documentales no exigieron de la secretaría ninguna financiación de gastos de viaje y dietas, ya que los expertos nacionales trabajaron en sus propios países. En el caso de los estudios centralizados y de los exámenes en los países, las dietas se pagan para compensar únicamente los gastos de viaje, según se ha mencionado en el párrafo 41, pero no se proporciona una compensación económica a los expertos ni por el tiempo que dedicaron a las actividades de examen, en su propio país o en otro (de su tiempo personal o de un horario laboral normal), ni por los gastos de comunicación (correo electrónico, fax, teléfono). Todas las cargas financieras debidas a su participación en las actividades de examen<sup>14</sup> recayeron en los propios expertos o en

---

<sup>11</sup> Se financió la participación de expertos nacionales en la labor de síntesis y evaluación de los inventarios presentados en 2000 y 2001 (Bonn, Alemania), en los dos estudios centralizados (Bonn, Alemania) y en los ocho exámenes en los países (Australia, Austria, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Nueva Zelandia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Suecia).

<sup>12</sup> Esta cifra no incluye los gastos en que incurrió la secretaría.

<sup>13</sup> Esta cifra incluye los inventarios nacionales que se examinaron utilizando más de una de las tres modalidades (véanse los cuadros 2a y 2b).

<sup>14</sup> A excepción de los gastos de viaje y las dietas de los expertos de las Partes no incluidas en el anexo I y de las Partes del anexo I con economías en transición.

sus empleadores, y no en la secretaría. Resulta difícil evaluar esta carga financiera debido a las diferencias en las escalas de sueldos de los expertos de distintos países y con experiencia profesional diferente. Esta cuestión también se planteó en el informe provisional de la secretaría (FCCC/SBI/2001/12, párrs. 55 y 56).

#### F. Apoyo de la secretaría

45. La información sobre los recursos proporcionados por la secretaría para prestar ayuda en la aplicación de las decisiones 6/CP.5 y 3/CP.5 durante el primer semestre del año 2001 se incluyó en el informe provisional preparado por la secretaría (FCCC/SBI/2001/12, párrs. 58 a 61). La información actualizada para todo el año 2001 figura en el cuadro 5.

46. La labor de la secretaría incluyó la organización de las actividades de examen, la realización de las pruebas iniciales así como de la síntesis y evaluación, la coordinación de los equipos de expertos, la prestación de asesoramiento técnico y metodológico y la creación de programas informáticos de apoyo al proceso de examen. Dieciocho funcionarios participaron en diversa medida (a tiempo completo o parcial) en esta labor. De ellos, diez pertenecían al cuadro orgánico, incluidos los directores de cada uno de los dos programas que colaboraron en la coordinación del equipo, y ocho al cuadro de servicios generales, entre ellos los especialistas en bases de datos.

#### Cuadro 5

##### Recursos de personal durante 2001

Cuadro	Personal a tiempo completo	Personal a tiempo parcial	Total de recursos de personal
Orgánico	7	6	10
<i>para prestar apoyo informático</i>	3	-	3
Servicios generales	3	2	4
<i>para prestar apoyo informático</i>	2	-	2
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>14</b>

47. En su séptimo período de sesiones, la CP aprobó el presupuesto de la secretaría para el bienio 2002-2003 (decisión 38/CP.7), que incluye una propuesta de una nueva estructura de programas para la secretaría. Con objeto de prestar apoyo al proceso de examen técnico para todas las Partes del anexo I, que la CP decidió iniciar en 2003, desde el 1° de enero de 2002 está funcionando un nuevo subprograma (Subprograma de Inventarios del Programa de Métodos, Inventarios y Ciencia) que tiene las siguientes funciones:

- a) Compilar, elaborar y almacenar los datos de los inventarios de GEI de todas las Partes;
- b) Organizar exámenes técnicos de los datos sobre GEI que presenten las Partes del anexo I;



- c) Realizar la evaluación y síntesis de los datos de inventarios de GEI presentados por las Partes;
- d) Publicar los resultados del examen técnico;
- e) Proporcionar información de manera coherente y transparente a los órganos subsidiarios y a la CP, así como en el sitio en la Web de la Convención, sobre la calidad de los inventarios de GEI y sobre las tendencias de las emisiones y las absorciones de GEI.

### **G. Otros trabajos**

48. En su séptimo período de sesiones, la CP pidió a la secretaría que continuase organizando los exámenes técnicos de los inventarios de gases de efecto invernadero presentados por las Partes incluidas en el anexo I de la Convención en 2002 (decisión 34/CP.7). En respuesta a esta petición, la secretaría planea realizar pruebas iniciales y una síntesis y evaluación de todos los inventarios presentados en 2002 utilizando el FCI, así como organizar un examen documental, un estudio centralizado y tres exámenes en los países. El objetivo de tales actividades de examen, durante esta última fase del período de prueba, es aplicar cualquier nueva disposición que pueda incluirse en las directrices revisadas para el examen que tiene que examinar el OSACT, en su 16º período de sesiones, así como cualquier recomendación de los participantes en la reunión de expertos, a fin de adquirir más experiencia antes de que comience el proceso de examen técnico para todas las Partes del anexo I en 2003.

49. Para apoyar el proceso de examen, la secretaría proseguirá sus esfuerzos por:

- a) Mejorar la información que se proporcione a cada uno de los examinadores respecto de cada sector del IPCC y de las cuestiones intersectoriales de los inventarios. Esto incluye la elaboración de un manual de examen que se preparará sobre la base de la orientación preliminar actualizada que se menciona en el párrafo 22 y que incluirá disposiciones específicas para cada uno de los sectores del IPCC.
- b) Mejorar la coordinación con las Partes y los expertos a fin de garantizar que todos los equipos de expertos que se necesiten para realizar los exámenes técnicos de los inventarios de GEI a partir del año 2003 cuenten con el número necesario de integrantes.
- c) Mejorar y seguir desarrollando la base de datos de GEI y los instrumentos informáticos existentes mediante, por ejemplo, la incorporación de capacidades gráficas y capacidades de búsqueda e información adicionales.

-----